Guaguas Municipales restringe el pago a bordo con dinero en efectivo y únicamente aceptará la cancelación del viaje con el bono de transporte

16/03/2020



Guaguas Municipales restringirá desde las 00:00 horas del miércoles 18 de marzo el pago a bordo con dinero en efectivo y únicamente aceptará la cancelación del viaje con los diferentes bonos de viaje, como medida de prevención por la situación de emergencia sanitaria causada por el coronavirus (Covid-19).

La empresa municipal de transporte, en coordinación con las Administraciones Públicas insulares y regionales y siguiendo recomendaciones de las autoridades sanitarias, ha tomado esta medida adicional de prevención de la salud para minimizar el contacto entre los clientes y los conductores de la compañía, que cumplen con una tarea profesional de servicio público esencial.

Por lo tanto, Guaguas Municipales comunica a los ciudadanos que, antes de subirse a bordo de sus vehículos, deberán proveerse de alguno de los bonos de transporte, ya que el pago directo queda inhabilitado de manera temporal –hasta nuevo aviso-.

Los clientes tienen posibilidad de recargar sus bonos en las oficinas comerciales del Teatro y Parque de Santa Catalina, en horario de 7:30 a 18:00 horas, y en la estación de guaguas de San Telmo, que tendrá apertura de 7:00 a 18:00 horas. Las oficinas comerciales de Ciudad Alta y Obelisco han quedado cerradas, tras la reorganización obligada por el decreto gubernamental.

Los viajeros también cuentan a su disposición para la recarga del BonoGuagua con una red de establecimientos colaboradores, que se puede consultar a través de la App y en la web corporativa, así como máquinas de recarga exterior, que se encuentran ubicadas en Hoya de la Plata, terminal del Teatro, San Telmo, plaza de la Constitución (Obelisco), carretera de Mata (Plaza del Pino), Mesa y López, 38 (Radio Ecca), Parque Santa Catalina y avenida Pintor Felo Monzón (frente a Hipercor).

La empresa de transporte, que ha implementado las medidas de reducción de servicios desde primera hora de este lunes, operará en los días laborables de manera similar a un sábado durante el servicio diurno, al tiempo que el servicio nocturno se asemejará a la operativa actual de entre semana. Las líneas 10, 18 y 19, inoperativas durante el fin de semana, tendrán una consideración excepcional, mientras que las líneas 48, 53 y 64 no circularán.

Guaguas Municipales, en la medida de sus posibilidades y cumpliendo rigurosamente las obligaciones recogidas por el decreto, intensificará en los próximos días en hora punta alguno de los servicios más demandados para mejorar la comodidad de los viajeros. En todo momento, como es habitual, los técnicos de la empresa municipal estarán vigilantes a la evolución de la cifra de viajeros y las puntas de demanda de clientes. Durante este lunes salieron a servicio 96 vehículos, de los 193 que operan habitualmente en día laborable.

Tras la situación de emergencia sanitaria, que ha desencadenado diferentes medidas de contención del virus, la compañía municipal ha registrado un lógico descenso de viajeros. El viernes 13 de marzo transportó un total de 66.919 viajeros, lo que supuso una reducción de un 41% respecto el día laborable anterior; el sábado 14, un total de 25.591 viajeros, lo que supone una reducción de un 65% respecto un sábado tipo del mes de enero; y ayer domingo 15 llevó un total de 8.813 viajeros, lo que supone una reducción de un 82% respecto un domingo tipo del mes de enero.

Medidas higiénicas

Desde la semana pasada, la empresa de transporte ya ha intensificado diariamente la limpieza en las zonas comunes del interior de sus vehículos (barras, asientos, asideros, botones, zona del conductor…) como medida preventiva de contención, en línea con las recomendaciones e indicaciones de las autoridades sanitarias. En este sentido, la compañía municipal seguirá reforzando su equipo habitual de limpieza para completar el tratamiento higiénico de la flota que diariamente sale a servicio.

Así mismo, la compañía advierte a sus clientes de que las autoridades competentes -en los próximos días o semanas- podrán adoptar medidas adicionales necesarias para limitar la circulación de medios de transporte colectivos que resulten necesarias y proporcionadas para preservar la salud pública.

https://guaguas.com/empresa/noticias/guaguas-municipales-restringe-el-pago-a-bordo-con-dinero-en-efectivo-y-unicamente-aceptara-la-cancelacion-del-viaje-con-el-bono-de-transporte-2273